



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0146-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0146-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-081/2024, de fecha 13 de marzo de 2024, la Facultad de Ciencias, acepta la renuncia del Mg.Sc. José Manuel Alejandro Cerdán Morillo en la condición de contratado en la categoría de DC-B2 (16 horas semanales), en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a partir del 1 de marzo de 2024; Que, mediante Dictamen N.º 133-2024-CD-UNALM, de fecha 8 de abril de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FC-081/2024 de la Facultad de Ciencias; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha;

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Ratificar la Resolución FC-081/2024 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria del Mg.Sc. José Manuel Alejandro Cerdán Morillo en la condición de contratado en la categoría de DC-B2 (16 horas semanales), en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a partir del 1 de marzo de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez-Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI.,FACULTAD,INTERESADO